



★ ★

**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 22 de Julio de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**20/07/2019**

**ARRESTO CIUDADANO**

Mediante llamado al servicio 911 se pone en conocimiento que en local comercial de calle Lavalleja y Detomasi habría un arresto ciudadano. Al lugar concurre personal Policial de Seccional Segunda y Grupo de Respuesta Táctica a los cuales les fue entregado el masculino de 21 años retenido por propietario del comercio, relatando que mediante descuido el masculino logro hurtarle un cartón de cigarrillos y \$19.000 (diecinueve mil pesos Uruguayos) siendo a posterior sorprendido por el comerciante quien conjuntamente con un testigo logra retenerlo y recuperar lo hurtado. Se hace presente personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Fiscal de turno dispuso que el masculino permanezca detenido y a posterior sea trasladado a Juzgado Letrado de 1er Turno. Culminada la instancia Judicial la Sra. Juez Dra. Viviana BARLOCCO dispuso: "CONDENA POR PROCESO ABREVIADO DE D.M.A.G. COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA A LA PENA DE DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

## **HURTO DE VEHÍCULO**

En Seccional Tercera se recibió denuncia por el hurto de moto marca YUMBO MÁX, matrícula KMW468, color gris. Agrega que el birrodado se encontraba en patio delantero de finca en horas de la noche, sin tranca. Avalúa en \$10.000 (diez mil pesos Uruguayos). Continúan actuaciones.

## **PRISIÓN PREVENTIVA**

De acuerdo a denuncia formulada el día 19/07/2019 en Seccional Tercera por Incendio en casa de familia, luego de culminada la instancia Judicial DRA . BARLOCCO DISPONE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS a la persona J.E.E.S (66a); POR TAL MOTIVO DEBERÁ PERMANECER ALOJADO EN DEPENDENCIA DE UNIDAD DE INTERNACIÓN N° 24 PENSE.

**21/07/2019**

## **HURTO (PROCESO ABREVIADO)**

Mediante llamado al servicio 911 se ponen en conocimiento que habrían ingresado al interior de una casa de familia en Jurisdicción de Seccional Primera. Al lugar concurre personal Policial Unidad de Respuesta y Patrullaje de Soriano conjuntamente con Grupo de Reserva Táctica. Al arribo de la comisión policial se detuvo a un masculino que se encontraba en el interior de la finca, y al efectuarle a éste el registro de rigor, se le retiró desde el interior de sus prendas cuatro teléfonos celulares, se pudo saber que junto al NN se encontraba otra persona que lo esperaba afuera de la finca, el cual se dio a la fuga previo a dejar en la finca de enfrente, entre unas plantas, unos bultos. Se hizo presente el propietario de la finca reconociendo los objetos hurtados como de su propiedad. Al Lugar concurrió personal de Policía Científica, quien realizó tareas inherentes a su cometido. Avalúa el daño de la puerta en \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos). Quedando el masculino a disposición de la Justicia, habiendo culminado la instancia Judicial la Sra. Juez Letrada DRA. ANA FUENTES dispuso, LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO a la pena de 10 (diez) meses DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, respecto del imputado H.L.Z.V (35), a quien se le imputa el ilícito de: 'UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE AUTOR'.

## **HURTOS**

En Seccional Quinta de Dolores se presentó masculino radicando denuncia por el hurto de un arma de fuego, rifle marca Mendoza, material de madera, color marrón claro, calibre 22, desde interior de finca . Continúan actuaciones.

Ante llamado al Servicio 911 personal policial de Unidad de Respuesta y Patrullaje de Soriano concurre a casa de familia en Jurisdicción de Seccional Primera donde masculino manifestó que a su hija menor de edad, le habrían hurtado un celular marca XIAOMI de color gris, por un masculino que circulaba en bicicleta. Avalúa en \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos).

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.**

**Sub Crio. Lic. Alicia HORVAT VASSELLA.**